

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8191	101746	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEDRO JULIO MARTINEZ
 RUT EMPRESA: 79835050-1 N°: 3451
 REGIÓN: II REGIÓN FONO: 55-268960
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: CARACOLLES EMAIL: @ garellano@anglochile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 TRANSFORMADOR ELECTRICO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ MANTOS BLANCOS
 RUTA A RECORRER: E-39: RUTA 5 NORTE: C 385.
 TOTAL DE KM: 1400 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.80
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WV-7807 SemiRemolque ▶ JG-7021 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.10	5.10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	14	20						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.32						

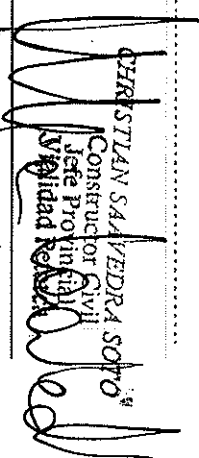
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010
 COD_AUTENTIF: 28992010210-0-0180234503

CHRISTIAN SALVEDRA SOTO
 Constructor Civil
 Jefe Provisorio de
 Vialidad Regional

 Firma Jefe Depto. Pesaje